

RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE "SECRETARIA/O DE DEPARTAMENTO" PARA EL "DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA; DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y DE LAS CC. EXPERIMENTALES", CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 24 DE SETIEMBRE DE 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 24 de setiembre de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 21 de octubre de 2015.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

Habiendo advertido error en las puntuaciones provisionales, de conformidad al art. 105.2 de la LRJPAC, se procede a su corrección haciendo pública la nueva tabla resultante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- La Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)
- Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución de 24 de setiembre de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU, por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014)

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE:

Primero.- Adscribir provisionalmente a la persona funcionaria seleccionada en el puesto de trabajo de "Secretaria/o de Departamento" del DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA; DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y DE LAS CC. EXPERIMENTALES, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 16 de noviembre de 2015 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art.9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas)

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Administradora de la Facultad de Informática, Administrador/a de la E.U. de Magisterio de Donostia-San Sebastián, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

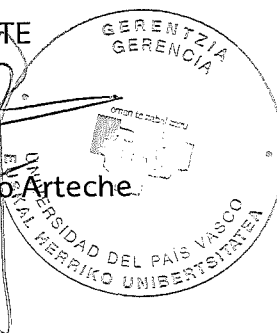
Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 29 de octubre de 2015

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013 (BOPV de 13 de febrero de 2013)

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I

Adjudicatario/a: FRANCISCO JAVIER SALINAS CEMBORAIN

Denominación: Secretaria/o de Departamento

Jornada: Normalizada

Ref.: F 662

Dotación: 17

Grupo: C/D

Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa

Nivel: 18

Perfil Lingüístico: 2; 31/01/94

Centro: DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES;
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y
CORPORAL; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA;
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN; DEPARTAMENTO
DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y DE LAS CC. EXPERIMENTALES

Campus: GIPUZKOA

Fecha de efectos: 16 de noviembre de 2015

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 24-09-2015

1377	F 662	Secretaria/o de Departamento				Dot. 17	PL 2.1/94	DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES; DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN																											
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre		ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED	Tot Puntos SERV.	R = Grupo		L = Grupo		R & L = Gr.		SERV. UPV		R = Grupo		L = Grupo		R & L = Gr.		SERV. OTRAS		GRADO		TITUL.	IDIOM.	EUSKERA	ENTR.						
						Años Ptos.		Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	Meses Puntos	G	◊	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos					

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

ADJ	15939848C	SALINAS CEMBORAIN, FRANCISCO JAVIER		34,1500	32 14,4	18,00	126	12,60	243	10,00	20	2,00	389	18,00									16	-2	1	0,75		3	0	
	15978339D	RECONDO ERRO, VICENTE		32,5000	27 12,15	12,60	76	7,60			250	5,00	326	12,60									18	=	5,5	2,25		2	0	
	15954876	PLAZAOLA COMPAÑ, MARIA DOLORES		32,4000	27 12,15	18,00	294	18,00	30	3,00			324	18,00									16	-2	1	0,75	0,50	2	0	
	44147152	ENDEMAÑO ESCALADA, ANA MARIA		31,8000	24 10,8	18,00	282	18,00	9	0,90			291	18,00									16	-2	1	1,50	0,50	2	0	
	35776946D	ECHEVERRIA LECUBE, MARIA LEIRE		31,1000	23 10,35	18,00	280	18,00	3	0,30			283	18,00									16	-2	1	1,75		2	0	
	34089751W	NEIRA GARCIA, MARIA TERESA		31,1000	23 10,35	18,00	280	18,00					280	18,00									16	-2	1	1,75		2	0	
	15982647Q	MARKIEGI AMONARAIN, TERESITA DEL		31,0000	25 11,25	18,00	294	18,00	9	0,90			303	18,00									16	-2	1	0,75		2	0	
	15981618E	IRADI MATEO, MARIA INMACULADA		30,9000	22 9,9	18,00	265	18,00					265	18,00									16	-2	1	2,00		2	0	
	15972190	LUCAS DE LAS HERAS, BEATRIZ		28,9000	22 9,9	18,00	263	18,00	8	0,80			271	18,00									16	-2	1			2	0	
	15947980X	NABASKUES RIPALDA, SANTI		26,1000	20 9	14,60	76	7,60					76	7,60	87	7,00			80	2,00	167	7,00	16	-2	1	1,50		2	0	

d) Funcionarios/as interinos/as

	72438926N	LABORDE UGALDE, MARIA MILAGROS		13,1000	7 3,15	9,20	75	7,50	17	1,70			92	9,20												0,75		2	0	
--	-----------	--------------------------------	--	---------	--------	------	----	------	----	------	--	--	----	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	--	---	---	--